



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de Agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 64/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 18, secuestrado en la causa "Boivin, María Celia s/denuncia -azul"-.-

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.794.870 al vehículo de referencia.-

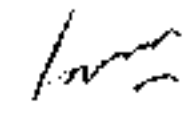
Que dicho vehículo, mediante resolución N° 70/94 fue asignado al Juzgado Federal de Dolores.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Renault 18, con dominio N° C- 1.794.870.-

2°) Registrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del Tribunal para su archivo.-

  
RICARDO LEVINSKY